

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS DEL CONTRATO DENOMINADO “PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN EN 25 RESIDENCIAS DE MAYORES ADSCRITAS A LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL (2 LOTES).”

El objeto de este contrato consiste en la realización conjunta de actividades de animación socioculturales, lúdicas y educativas dirigidas a mejorar la calidad de vida de las personas mayores dentro de las residencias. Se trata de un proceso de participación y creatividad, a partir del cual, las personas mayores residentes se convierten en agentes activos, mediante la realización de actividades culturales y recreativas en grupo.

El Programa de Dinamización en Residencias está orientado a todos los residentes, fijos o temporales, de las 25 residencias, tanto dependientes como no dependientes. En función del tipo de actividad, ésta será dirigida según el grado de dependencia, repartida según la demanda y las necesidades concretas de dichos usuarios, y basándose en las características de cada centro.

El Programa se debe prestar necesariamente por personal cualificado con la categoría profesional de “Animador/a socio cultural”, que pueda conseguir los objetivos más específicos del mismo, a saber:

- Generar procesos de participación activa en la residencia, eliminando la posible inactividad de las personas mayores.
- Fomentar el desarrollo integral de los residentes mediante la acción lúdico-educativa, favoreciendo un envejecimiento activo y saludable.
- Motivar a los residentes para conseguir su integración y relación positiva con el entorno.
- Prevenir y mejorar estados de dependencia, favoreciendo la autonomía y autoestima de la persona mayor.
- Impulsar la creatividad e imaginación de las personas mayores a través del descubrimiento de habilidades personales y sociales y el cultivo de aficiones.
- Fomentar las relaciones interpersonales y de convivencia entre los mayores, eliminando situaciones de aislamiento y soledad.
- Posibilitar las relaciones familiares e intergeneracionales a través de actividades conjuntas con el entorno.
- Coordinar las actividades de animación con las actividades que la residencia tenga ya programadas dentro de una programación global.



La Agencia Madrileña de Atención Social, en sus Residencias de Mayores, **no dispone de los medios personales** para cubrir las necesidades de este servicio y garantizar la correcta realización del objeto del contrato, puesto que no existe personal adscrito de la categoría profesional (animador/a sociocultural) que se precisa para su realización. En consecuencia, la falta de disponibilidad de medios personales adecuados en este organismo para prestar los citados servicios justifica acudir a la contratación pública.

Madrid, a la fecha de firma

EL DIRECTOR COORDINADOR DE CENTROS DE ATENCION A MAYORES

Firmado digitalmente por: TRINIDAD TRINIDAD DIEGO JOSÉ
Fecha: 2026.03.18 11:25

DIEGO TRINIDAD TRINIDAD



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0889060180950841487307**